



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0273 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo "**CAPACITACIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MINERÍA PEQUEÑA Y ARTESANAL REGIÓN DE TARAPACÁ**" código BIP 40016436-0, por la suma total **M\$ 634.800**, conforme al siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	13.200	39.600	52.800
	Contratación del Programa	61.900	511.700	573.600
	Gastos Administrativos	2.100	6.300	8.400
<b>Total</b>		<b>77.200</b>	<b>557.600</b>	<b>634.800</b>

El presente Programa de Capacitación en Desarrollo Productivo busca que las concesiones mineras regionales estén debidamente regularizadas, y que puedan ser debidamente explotadas, para así, de esta manera contribuir al desarrollo de la minería artesanal y pequeña de la región de Tarapacá, en un período de 24 meses de ejecución.

Para llevar a cabo esta iniciativa de inversión, se desarrollarán 4 Componentes, a saber:

**Componente N°1:** Productores locales apoyados en el desarrollo de planes de explotación y cierre, y asesorados legalmente en la regularización de pertenencias mineras.

**Productos Esperados:**

- Faenas con planes de explotación y cierre.
- Pertenencias mineras regularizadas.

**Componente N°2:** Productores locales capacitados en herramientas de administración del riesgo, gestión de residuos, protocolos de emergencia en faenas mineras.

**Productos Esperados:**

- Productores con competencias adquiridas.

**Componente N°3:** Pertenencias mineras identificadas con potencial de vetas y leyes de cobre, mediante estudios geológicos y campaña de sondaje.

**Productos Esperados:**

- Faenas mineras con sus respectivos estudios geológicos.

**Componente N°4:** Productores regionales apoyados y asesorados en la postulación de líneas de fomento.

**Productos Esperados:**

- Productores beneficiados a **Fondo de Implementación de Fomento Productivo**.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 617 de fecha 5 de junio de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 24 de junio de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**